

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE LEZAMA****Aprobación inicial de la modificación de las tarifas correspondientes a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable y depuración de aguas residuales**

La Junta Administrativa de Lezama, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2019, ha acordado la aprobación de la modificación de las tarifas correspondientes a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable y depuración de aguas residuales.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Las referidas tarifas de las ordenanzas fiscales se considerarán definitivamente aprobadas, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Lezama, a 5 de julio de 2019

El Presidente

FRANCISCO JAVIER ZUBIZARRETA UGARTE